

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57
LAS ROZAS DE MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Don Andrés Jaramillo Martín, secretario accidental del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid).

Certifico: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2017, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Oferta de empleo público adicional 2017 del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Ac. 1072/2017. Visto el expediente en el que consta:

- Acuerdo del Pleno de 26 de julio de 2017, de aprobación definitiva del presupuesto municipal.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 24 de noviembre de 2017, por el que se acuerda aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el año 2017.
- Escrito de fecha 1 de diciembre de 2017, suscrito por tres funcionarios interinos de este Ayuntamiento.
- Plantilla y el anexo de personal en el que figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria para el buen funcionamiento de los servicios municipales.
- Acuerdo alcanzado en la Mesa General de Empleados Públicos, celebrada el día 21 de diciembre de 2017 de Oferta de Empleo Público Adicional del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid 2017.
- Informe del director de servicio de Recursos Humanos de fecha 26 de diciembre de 2017.
- Propuesta formulada por el concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos con fecha 26 de diciembre de 2017.
- Informe de fiscalización de conformidad, suscrito por el interventor adjunto don Carlos Corrales, de fecha 28 de diciembre de 2017.

Con base en los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1.º Aprobar Oferta de Empleo Público Adicional del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el año 2017, que contiene las siguientes plazas:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL 2017

ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL (CONSOLIDACIÓN DT 4ª TREBEP)

FUNCIONARIOS

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	ARQUITECTO	A1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	ARQUITECTO	A1

2.º Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente orden y con el visto bueno del concejal de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, por delegación del alcalde-presidente, en Las Rozas de Madrid, a 11 de enero de 2018.—Visto bueno, el concejal de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, PD (decreto 3734/2017, de 5 de septiembre), Gustavo A. Rico Pérez.

(03/2.132/18)

